



SALTA, 26 MAR. 1984

Expte. N° 8.018/84

VISTO:

La resolución N° 030/84 de la Facultad de Ciencias Exactas, / por la que prorroga la designación interina del Dr. Horacio Nicolás Sólino, como profesor asociado con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Abril próximo; y

CONSIDERANDO:

Que la acumulación del expediente N° 8.263/81 al de la referencia, muestra la conexidad de ambas tramitaciones, relativas a la situación del nombrado profesor, por lo que deben resolverse en forma conjunta y simultánea;

Que la resolución N° 030/84 ha sido dictada con fecha anterior al informe de Secretaría Académica del 6 de Marzo en curso, de lo cual se infiere que tal decisión fue adoptada sin tener en cuenta el requerimiento contenido en el mismo, relativo a la atención de las necesidades docentes de las asignaturas en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal;

Que por otra parte, la citada resolución se dictó antes de que se otorgara por el Rectorado la pertinente autorización, solicitada por el Sr. Decano de la aludida dependencia el 8 de Febrero pasado;

Que las circunstancias señaladas no son meramente formales, sino que hacen al orden y contralor de la debida administración;

Que aunque no esté expreso en el requerimiento de Secretaría Académica, no puede obviarse, por manifiesto, la debida referencia por la Facultad al cumplimiento por el Dr. Sólino, del compromiso de formación de personal docente en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal (resoluciones Nros. 173/81, 037/82 y 035/83 de la Facultad de Ciencias Exactas), sobre lo que debe dejarse constancia expresa;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar en suspenso la aplicación de la resolución N° 030/84 de la Facultad de Ciencias Exactas hasta tanto ésta haga explícita las medidas complementarias necesarias, en función de las observaciones contenidas en los considerandos de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y gírese a la Facultad de Ciencias Exactas a los fines consignados en el artículo anterior.



Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

SALUM AMAR  
RECTOR NORMALIZADOR